

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-07	
	FORMATO: Acto de aprobación de garantías	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No.717
(27 de diciembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES Y GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Ente Territorial suscribió Contrato de obra No. MG-MIC-058-2024 con CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.538.363 expedida en IZA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 Y 6a INCLUYE AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ"**

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-46-101013374 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. No. 860.009.578-6.

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía MG-MIC-058-2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-46-101013374 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. No. 860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 Y 6a INCLUYE AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ"**, que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
--------	----------------	----------------	-----------------

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro http://www.quateque-boyaca.gov.co Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-07	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2019	
	FORMATO: Acto de aprobación de garantías	Página 2 de 2	

Cumplimiento del contrato	24/12/2024	31/08/2025	\$ 2.920.089,46
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/12/2024	31/12/2027	\$ 1.460.044,73
Calidad del servicio	24/12/2024	31/12/2026	\$ 2.920.089,46

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó:

Mónica Amaya
Contratación
V°B°: Alba Cecilia Díaz Hernández
Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co